En el dho [illegible] acorda-
desta villa del año de mill y seiscientos y qua-
renta y dos otra com^on de d^n Andres [illegible]
[illegible] que se han nombrado y quedado [illegible]
en serv^o de su mag. bolvieron a [illegible]
[illegible] la dha com^on de milicia en el
dho num^o de ochenta y un soldados
de que tiene nombrado por capitan
a don Fran^co [illegible] num^o
[illegible] excede al [illegible] desta villa y al nu-
mero de sus vecinos sobre que por estar
acudir a su mag. a pedir se sirva
no solo de [illegible] no se exceda en el dho
num^o sino que atendiendo a la de-
terioracion desta villa [illegible]
[illegible] servido que aque-
[illegible] atento
a que [illegible]
[illegible] esta toda la gente [illegible]
[illegible] capitan de la dha milicia
[illegible] villa de Madrid [illegible]
[illegible] dhos s^res [illegible]
[illegible] se sirva de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que la dha gente esten
[illegible] que la dha gente [illegible]
esta villa [illegible] acordaron que se le
[illegible]
[illegible] firmaron [illegible] dho
[illegible] sargento mayor [illegible]
[illegible] Rodriguez de mora

Don [illegible] Mort[illegible]
[illegible]
Gines de Salazar
Don Pedro [illegible]
Ximenez [illegible]
[illegible]
Antonio Saavedra